

LOCAL | Medio Ambiente

Catalina García aplaude el trabajo en los espacios naturales protegidos que representan más del 30% del territorio andaluz

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente participa en la Comisión de Coordinación de la RENPA y destaca los proyectos impulsados

Redacción

Martes 20 de mayo de 2025 - 16:28



La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Catalina García, ha aplaudido la labor de los responsables de los espacios naturales protegidos de Andalucía, destacando que “se trata una tarea ardua, que se realiza sobre más del 30% del territorio de la región, y no exenta de complicaciones, puesto que gestionar esta extensión es, sin duda, un trabajo de equilibrio, sostenibilidad y de interlocución y coordinación continua con los agentes e intereses sociales, económicos y ambientales de cada uno de los territorios que, además, difieren entre ellos”.

Catalina García, que ha puntualizado que “el objetivo principal de la RENPA es compatibilizar la protección de la biodiversidad con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales, favoreciendo el desarrollo económico local”, se ha pronunciado así durante la inauguración este martes de la segunda reunión de la Comisión de Coordinación de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), que ha tenido lugar en el Centro Andaluz de Micología ‘La Trufa’, en Priego de Córdoba, enclavado en el Parque Natural y Geoparque de las Subbéticas de Córdoba, y ha congregado a directores conservadores de parques naturales, directores de parques nacionales y jefes de servicio provinciales y regionales de espacios naturales protegidos.

Precisamente, la titular de Sostenibilidad y Medio Ambiente ha animado a todos los andaluces “a visitar este magnífico lugar, un jardín botánico y micológico en el que podemos encontrar representados los ocho ecosistemas más importantes de Andalucía, además de más de cien hongos representados en la que es una estupenda recreación que se ha conseguido”. Además ha insistido en que “en nuestra comunidad contamos con cuatro geoparques, uno de ellos éste de las Subbéticas, siendo además la región con mayor extensión de geoparques a nivel mundial”.

En el transcurso de su intervención ante la comisión, en la que también ha participado el director general de Espacios Naturales Protegidos, José Enrique Borrallo, que ostenta la presidencia del órgano, y el delegado territorial de la Consejería en Córdoba, Rafael Martínez Ruedas, Catalina García ha puesto en valor proyectos como el LIFE Intemares, “que afronta cuestiones para la gestión de los espacios protegidos

marinos”, el Plan andaluz de Humedales “y todas las actuaciones que se vienen ejecutando con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de humedales; la revisión y adecuación de todos los instrumentos de planificación, los avances en el seguimiento de los espacios Red natura la marca parque natural, las subvenciones, la mejora de equipamientos y los avances en las herramientas telemáticas, que simplifican los tramites con los usuarios y vecinos de nuestros espacios protegidos”.

En este sentido, la consejera ha precisado que “la RENPA tiene la firme vocación de reforzar la gestión integrada de los 365 espacios protegidos que configuran el sistema natural más extenso de la Unión Europea”, recordando que “desde la creación del Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, esta red ha crecido hasta contar con 1.064 equipamientos de uso público, cifra que supone un máximo histórico desde la formalización de esta red en 2005 y que contribuye de manera directa a la dinamización socioeconómica de los municipios en los que se asientan estos espacios protegidos”.

Así las cosas, ha detallado que “con más de 2,8 millones de hectáreas protegidas y figuras como Parques Nacionales, Parques Naturales, Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Zonas de Especial Conservación (ZEC), Andalucía confirma su liderazgo en la conservación de la biodiversidad, alineándose con los compromisos internacionales de la Red Natura 2000 y los convenios de Ramsar y Unesco”.

En el encuentro de hoy, además del balance económico, se ha abordado el estado de determinados expedientes, la revisión de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG), que actualmente están en proceso de actualización para adaptarse a los nuevos retos ambientales y sociales, y se ha analizado la programación de inversiones para este año.

Del mismo modo, se ha estudiado el estado de las subvenciones destinadas a las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales y se han valorado las próximas acciones de voluntariado ambiental y las campañas de promoción de la sostenibilidad.

Catalina García ha subrayado que “el funcionamiento de esta comisión es una muestra más del firme compromiso de la Junta de Andalucía con la protección de nuestro patrimonio natural y con el desarrollo local sostenible” y ha precisado que “a través de un modelo de gestión coordinado, queremos articular criterios comunes que permitan agilizar los procesos administrativos, garantizar la conservación de la biodiversidad y potenciar el valor socioeconómico que estos espacios aportan a nuestras comunidades, como una oportunidad, además, para la innovación, el empleo verde y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Espacios protegidos en la RENPA

La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) está constituida por un total de 365 espacios naturales protegidos, en función de sus valores y objetivos de gestión, así como de la normativa de declaración que los ampara. En varias ocasiones, sobre un mismo territorio se solapan dos o más espacios protegidos (concurren dos o más figuras de protección), por lo que se ha acuñado el término espacio protegido para designar al mayor ámbito geográfico continuo sobre el que se asientan una o varias figuras de protección.

Como el grado de solapamiento de determinados espacios no es del 100%, a la hora de delimitar los espacios protegidos, se considera que un espacio está contenido en otro cuando, al menos, el 50% del territorio del primero está incluido en el segundo. En esta ocasión, se constituyen como un espacio protegido único. En los demás casos, se consideran como espacios protegidos independientes.